

La Dirección de GALVENTUS SERVICIOS EÓLICOS, S.L., es consciente de la importancia de la calidad en la prestación de los servicios, del respeto al medioambiente, de la seguridad en el Trabajo y de la protección de los derechos humanos en su actividad de Realización de mantenimientos e inspecciones de palas, fustes y nacelles de aerogeneradores.

Debido a eso, tiene implantado en la empresa un Sistema de Gestión de la Calidad, del Medioambiente, Seguridad y Salud en el trabajo y, Eficiencia energética, eficaz y adecuado a las necesidades y expectativas de los clientes y las partes interesadas y del entorno y ha decidido dar un paso más en el compromiso con el entorno y el objetivo de desarrollo sostenible.

Las directrices generales que se establecen son las siguientes:

- Establecer la mejora continua, como principio fundamental de actuación, sobre la base de la prevención en lugar de la corrección, optimizando para ello los recursos humanos y materiales, todo ello encaminado a la mejora permanente de la eficacia y el desempeño de nuestros procesos.

- La prevención de la contaminación, la protección, respeto y conservación del medio ambiente en general, así como del riesgo en el Trabajo y la prevención del daño y deterioro de la salud y el compromiso de cumplir con toda la legislación técnica, medioambiental, de Seguridad y aquellos relacionados con el uso y el consumo de la energía y la eficiencia energética, que resulte de aplicación, así como cualquier otro requisito que suscribamos, y allí donde sea posible, minimizar nuestro impacto en el medio ambiente, así como el riesgo en el trabajo.

- La cooperación de todo el personal en la observación y cumplimiento de las normas y reglas de prevención, en la detección de condiciones peligrosas y acciones inseguras, informando de ellas a su superior inmediato, y aportando aquellas sugerencias y mejoras preventivas a adoptar con objeto proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo y los daños a la propiedad o patrimonio de la propia empresa o los clientes.

- Cumplir con la legislación y otros requisitos suscritos por la organización en materia de calidad, medioambiente, SST y eficiencia energética, el uso de la energía y el consumo de energía.

- Ser líderes en nuestro sector y en nuestro entorno, asegurando la disponibilidad de la información y de los recursos necesarios y estableciendo una sistemática de revisión y seguimiento de los objetivos y metas fijadas.

- Promover y facilitar la consulta y participación activa del personal y/o de su/s representantes, colaboradores y otras partes interesadas, indispensable para la mejora continua del sistema de gestión.

- Todos los empleados son responsables de la prestación de un servicio de calidad, actuando con el máximo respeto ambiental y de seguridad, asegurando la empresa su sensibilización y formación y el fomento de la valoración y el respeto en sus actuaciones en todas las disciplinas.

- La prevención, eliminación o reducción los posibles riesgos laborales ocasionados por las actividades y servicios realizados, estableciendo un compromiso de mejora continua y la minimización o eliminación de las situaciones de riesgos, no limitándose solamente a cumplir con la legislación vigente en la materia, sino llevando a cabo acciones que eleven el grado de protección de los trabajadores marcado por la ley si ello fuera necesario.

- Establecer relaciones con las clientes basadas en la confianza: en plazos, en compromisos adquiridos y en precios competitivos, manteniendo el principio de lucha contra la corrupción.

- Dotar a la empresa de los equipos y medios tecnológicos más actuales, en una apuesta clara por la innovación, garantizando la seguridad de nuestro personal y de la comunidad, así como el respeto al medioambiente, optimizando los procesos y tecnologías aplicadas teniendo en cuenta la evolución de la técnica y los consumos y desempeño energéticos.

- Incluir las consideraciones medioambientales, preventivistas y de eficiencia energética en nuestras decisiones de compra, colaborando activamente con la cadena de suministro, adquiriendo productos y servicios energéticamente eficientes y el diseño para mejorar el desempeño energético, siempre que sea posible, así como en la selección de nuestros suministradores y subcontratistas, siempre que sus actividades puedan incidir en el comportamiento medioambiental y preventivista de la empresa.

- Implementar acciones que contribuyan a la reducción de su consumo y optimización de la eficiencia de los procesos.

- Actuar en todo momento dentro de la más estricta ética profesional.

- Abogar firmemente por la implementación de políticas y medidas que favorezcan la igualdad. Favorecer la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de conformidad con la legislación vigente y con medidas positivas propias.

- Prevenir, evitar, resolver y, en su caso, sancionar los supuestos de acoso discriminatorio por razón de orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales que puedan producirse en el ámbito laboral, como requisito para garantizar la dignidad, integridad e igualdad de trato y oportunidades en todos los niveles de la empresa.

Estos objetivos generales se concretarán en objetivos anuales, cuyo cumplimiento alcanza a todo el personal de GALVENTUS SERVICIOS EÓLICOS, S.L. y cuyo seguimiento se lleva a cabo mediante las revisiones del Sistema por la Dirección para alcanzar la mejora continua de los procesos.

En Moaña a 03 de junio de 2025

Fdo. Director Gerente